



RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2024, del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa de la instalación “LAAT 220 KV SET Ceperuelo-SET Mudéjar Norte y SET Ceperuelo 220/30 KV” ubicados en el término municipal de Híjar (Teruel). Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-007, EXPTE SIAGGE TE-AT0152/20.

Por Orden de 15 de marzo de 2024, de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, se declaró de utilidad pública, en concreto, la instalación eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa. Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta en el anexo I, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley de expropiación forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado, pudiendo trasladarse a los terrenos si, así lo solicita el interesado.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante de la administración, acompañado de un perito, el alcalde del ayuntamiento que corresponda, o concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Planta solar Opde 23, SLU, y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” y una reseña en el “Diario de Teruel”, y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados.

Teruel, 18 de abril de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

Anexo:

Convocatoria de los titulares de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica " LAAT 220 KV SET CEPERUELO-SET MUDEJAR NORTE y SET CEPERUELO 220/30 KV ", en el término municipal de Híjar (Teruel).

DÍA	HORA	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
30/05/2024	10:00	Gómez Ferrer Jesús	00065	00045	HIJAR
30/05/2024	10:10	Espinosa Gámez Blanca Ester Carmen Gámez Turón Carmen	00063	00054	HIJAR
30/05/2024	10:20	Lahoz Espinosa Luis	00049	00017	HIJAR
30/05/2024	10:30	Espinosa Gámez Blanca Ester Carmen Espinosa Oliver Joaquín Gámez Turón Carmen	00063	00056	HIJAR
30/05/2024	10:40	García Pastor Ramiro Pedro	00049	00051	HIJAR
30/05/2024	10:50		00049	00064	HIJAR
30/05/2024	11:00	Laborda Clavero María Asunción Laborda Clavero José Antonio Clavero Espinosa Dolores	00065	00016	HIJAR
30/05/2024	11:10	Rojano Buitrago José Peguero Calvo Juan Julián Rojano Peguero Adrián Rojano Peguero Erika	00049	00047	HIJAR
30/05/2024	11:20	Dosset Clavería Inés Dosset Serrano Felipe Dosset Rodríguez Felipe	00049	00004	HIJAR
30/05/2024	11:30	Agromatías S.C.	00064	00042	HIJAR
30/05/2024	11:40		00064	00043	HIJAR